I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000166

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

Cerrillos, 4 FEB 2025

V I S T O S:

La Providencia Alcaldcia N°100/209/2025; el Ordinario N°1000/094/2025 de la Dirección de Jurídica; el Ordinario N°700/023/2025 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; los Decretos Exentos N°202/1863/2022, N°202/0047/2023, N°202/237/2023; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1863/2022, se llamó a licitación pública denominada **"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO, PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS" ID324-345-LQ22,** adjudicada a la empresa **CORREDORA DE SEGUROS MARÍA CRISTINA RUÍZ BECERRA EIRL.,** a través del Decreto Exento N°202/0047/2023, cuyo contrato fue sancionado por Decreto Exento N°202/237/2023.

Lo solicitado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público a través del Ordinario N°700/023/2025.

El Ordinario N°1000/094/2025 de la Dirección de Jurídica.

D E C R E T O

1. Autorízase la modificación del contrato denominado **"CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE BIENES MUNICIPALES O NACIONALES DE USO PÚBLICO, PARA LA VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS" ID324-345-LQ22**, suscrito con fecha 6 de febrero de 2023, entre la Municipalidad de Cerrillos y la **CORREDORA DE SEGUROS MARÍA CRISTINA RUÍZ BECERRA EIRL,** sancionado mediante Decreto Exento N°202/237/2023, en el sentido de **aumentar el plazo de ejecución en sesenta (60) días corridos, desde el término del plazo contractual (21 de febrero del 2025).**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

DECRETO EXENTO N° 202/ /2025

JYD/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Empresa
I.T.S.
Página Web.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL